

EXTRACTO DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN DEFINITIVA

8° Juzgado Civil de Santiago, Rol V-247-2024, sobre solicitud de declaración de interdicción caratulada "CLERICUS/", por sentencia definitiva dictada con fecha 10 de marzo del año 2025, se declaró la interdicción definitiva por demencia de don VICTOR GUILLERMO CLERICUS REYES, cedula nacional de identidad 7.645.718-2, domiciliado en avenida Walker Martinez número 3130, comuna de La Florida, ciudad de Santiago, nacido el 07 de junio de 1957, quien quedo privado de la libre administración de sus bienes designándose en calidad de curadores generales, legítimos y definitivos a sus hermanos doña MÓNICA ERIKA CLERICUS REYES, cedula nacional de identidad 7.471.508-7, y don CARLOS GERARDO CLERICUS REYES, cedula nacional de identidad 6.553.975-6, ambos domiciliados en calle Argomedo número 363, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Secretario.



033838226221



Raúl Felipe Ibáñez Rodríguez

Secretario

PJUD

Siete de mayo de dos mil veinticinco
15:53 UTC-4

